



MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP

ACTA SEGUNDA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP** referente a la Obra de: **CENTRO RECREATIVO Y DE SUPERACIÓN PERSONAL EN SECTOR LOMAS, BOSQUES Y TAMPIQUITO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA.** trabajos a Financiarse con Recursos del Presupuesto Participativo del Ejercicio 2021. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **13:00** horas del día **24 de MARZO de 2021** se reunieron en el Museo Centenario Calle Libertad 116, Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con lo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA del día 22 de MARZO del 2021, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompañan en este acto, el **ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ, SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA,** además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DE REPRESENTANTE
1.- CONSTRUCTORA MONTEM. S.A. DE C.V.	CLAUDIA GARZA GONZÁLEZ
2.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO S.A. DE C.V.	EDITH RIVAS SIERRA
3.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO GARZA HERNÁNDEZ
4.- CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JEFE S.A. DE C.V.	JESÚS S. QUINTANILLA RODRÍGUEZ
5.- GFM INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	RAMIRO RANGEL MARTÍNEZ
6.- T3 EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	DANIEL TAMEZ GUZMÁN
7.- INSUL-THERM PRODUCTS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Preside éste acto la C. **ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS, COORDINADORA DE CONCURSOS,** en nombre y representación del **ING. ESTEBAN ORTEGA ARREOLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA,** con el apoyo del **ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA,** y el **LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO ALVARADO,** por la **DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA** de San Pedro Garza García, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron observados en los anexos:



MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP

ANEXO T-2b Obras en Proceso , no acredita lo solicitado en cuanto a copia del contrato respectivo, convenio o carta del contratante que indica que la obra en proceso se encuentra en tiempo y sin ningún retraso.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada.

2.- CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JEFE S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron observados en los anexos:

ANEXO T-11 .- Programa de Adquisición de Materiales, fracciona materiales que por su naturaleza son indivisibles.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JEFE, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada.

3.- GFM INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron observados en los anexos:

ANEXO T-5.- Listado de Equipo Disponible.- Manifiesta la propiedad de todo el equipo enlistado, sin embargo no se pudo comprobar su propiedad ya que en el listado de maquinaria entregado para su inscripción, no se encuentran las mismas y en el ANEXO T-5a. no enlista tampoco ninguna maquinaria de la enlistada como arrendada.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **GFM**



MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP

INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada.

4.- T3 EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron observados en los anexos:

ANEXO T-11 .- Programa de Adquisición de Materiales, fracciona materiales que por su naturaleza son indivisibles.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **T3 EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada.

5.- INSUL-THERM PRODUCTS, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron observados en los anexos:

ANEXO T-1d.- Documento que acredite la Capacidad Financiera, No la acredita.

ANEXO T-3.- Programa de Obra, Fracciona conceptos que por su naturaleza son indivisibles.

ANEXO T-8a.- Programa de Personal Obrero, no presenta suma por quincena,

ANEXO T-8b.- Programa de Personal Técnico y Administrativo, no presenta suma por quincena.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **INSUL-THERM PRODUCTS, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declara como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- CONSTRUCTORA MONTEM, S.A. DE C.V.



MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP

2.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	MONTO INC. IVA
1.- CONSTRUCTORA MONTEM, S.A. DE C.V.	\$ 5,566,441.35
2.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	\$ 4,136,325.97

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan al Museo Centenario Calle Libertad 116, Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L., el próximo día **26 de MARZO de 2021** a las **14:30** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 13:18 horas. Se da por concluida la presente acta.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- CONSTRUCTORA MONTEM, S.A. DE C.V.	<i>María Garza G22</i>
2.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO S.A. DE C.V.	<i>EDITH RIVAS SIERRA</i>
3.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	<i>JORGE D. GARZA H02</i>



MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
4.- CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JEFE S.A. DE C.V.	José Salvador Quintanilla
5.- GFM INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	Raúl Rosal
6.- T3 EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	JANIEL TAMEL GUZMÁN
7.- INSUL-THERM PRODUCTS S.A. DE C.V.	

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**C. ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS
COORDINADORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.**

**LIC. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD**

**LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO ALVARADO
ENCARGADO DE PROCESOS NORMATIVOS**

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

**ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ
SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

CONCURSO N° MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP
CENTRO RECREATIVO Y DE SUPERACIÓN PERSONAL EN SECTOR LOMAS, BOSQUES Y TAMPIQUITO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

RELATIVO A:

SAN PEDRO, N.L. SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2021
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ANEXOS		1	2	3	4	5	8
E-1	GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	✓	✓				
E-2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICIÓN	✓	✓				
E-3	CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓				
E-4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS QUINCENALES	✓	✓				
E-5	ANÁLISIS DE COSTO HORA-MÁQUINA	✓	✓				
E-6	CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL	✓	✓				
E-7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	✓	✓				
E-8	CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)	✓	✓				
E-9	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	✓	✓				
E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	✓	✓				
E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL						
	E-11a	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO	✓	✓			
	E-11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	✓	✓			
E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL Y EQUIPO	✓	✓				
	PROPUESTA ECONÓMICA						
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)		SI	SI			
	CONTRATISTA		NOMBRE Y FIRMA				
1.-	CONSTRUCTORA MONTEM. S.A. DE C.V.		<i>Claudia Correa Escobedo</i>				
2.-	PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.		<i>Jorge A. Gama Horta</i>				

POR LA CONVOCANTE

ING. NANCY EJELVINA LOZANO MACÍAS
COORDINADORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA